POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 608

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES" – ID N° 357143

Asunción, 10 de julio de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 357143 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2019, para la "Adquisición de Textiles, Uniforme y Colchones", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2019, para la "Adquisición de Textiles, Uniforme y Colchones" ID N° 357143; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 48/2019, de fecha 3 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1567, de fecha 08.07.2019, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución la recomendación del Comité Evaluador.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2019, para la "Adquisición de Textiles, Uniforme y Colchones" ID N° 357143, a las firmas: EMHIL S.A.: por el monto total de G. 41.197.958 (Guaraníes cuarenta y un millones ciento noventa y siete mil novecientos cincuenta y ocho), en los Lotes N° 1, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 23, 26, 27, 28 y 30; AO POTI S.A.: por el monto total de G. 701.579.874 (Guaraníes setecientos un millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro), en los Lotes N° 2, 8, 9, 14, 15 y 16; SALOTEX S.R.L.: por el monto total de G. 23.698.931 (Guaraníes veintitrés millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos treinta y uno), en los Lotes N° 10, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25 y 29. El monto total de la presente adjudicación es de G. 766.476.763 (Guaraníes setecientos sesenta y seis millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos sesenta y tres).

RESOLUCIÓN N° 608

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 18/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES" – ID N° 357143

Artículo 2°: DECLARACIÓN DESIERTA la licitación; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso inciso b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en el Lote N° 03, 07 y 17.

Artículo 3°: FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

BRÍGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete